



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

5824 *Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Nombramiento personal funcionario de carrera como delineantes*

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria pública del concurso de méritos para la cobertura de cuatro plazas de Delineante, vacantes en la plantilla como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase especialista, grupo B, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la tasa adicional de la ocupación temporal de la oferta de empleo público del año 2021, publicada en el BOIB núm. 180 de 30 de diciembre y modificada en el BOIB nº69 de 28 de mayo de 2022. La concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de las personas funcionarias que han superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior se nombra personal funcionario de carrera como Delineantes de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase especialista, grupo B, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma a:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DECRETO	FECHA DC	PROCESO
***5030**	CASAÑAS VILAMALA, FRANCESC	4297	06/06/2024	EST
***8738**	MAS ESTRADES, ALICIA	4298	06/06/2024	EST
***7411**	PORTERO MOLINA, SUSANA	4300	06/06/2024	EST
***5715**	SERRA TOMAS, JUAN MIGUEL	4296	06/06/2024	EST

Contra esta resolución , que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante lo mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que dispone los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo , de conformidad a lo que establece el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *(firmado electrónicamente: 11 de junio de 2024)*

La jefa de departamento de Personal
Esperanza Vega Terrón
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/80/1164484